REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 JUL 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2093 /
RETIRO, 11 JUL. 2016
VISTOS:

1º.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

4.- El Artículo 7 letra a, de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

5.- Bases de Licitación y Especificaciones técnicas del servicio de "Mantención áreas verdes Retiro Urbano" para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

6.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 65° extraordinaria pública, celebrada el día jueves 7 de julio de 2016, de acuerdo a Certificado N° 111 de fecha 07 de julio del 2016 suscrito por el Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad urgente de dar continuidad al servicio de mantención de áreas verdes en el sector de Retiro Urbano.

2.- Solicitud del Honorable Concejo Municipal de contratar vía trato directo los servicios de "Mantención áreas verdes Retiro Urbano" por lo que queda del periodo 2016, comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, los servicios con la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán.

3.- La experiencia contraída con el oferente Srta. Alejandra Villalobos Guzmán en los servicios de mantención de áreas verdes.

4.- El Artículo 7 letra a, de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

5.- Bases de Licitación y Especificaciones técnicas del servicio de "Mantención áreas verdes Retiro Urbano" para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, vía trato directo por el periodo comprendido desde el 1 de julio al 31 de diciembre del 2016, los servicios de "Mantención áreas verdes Retiro Urbano", a la Srta. Alejandra Villalobos Guzmán Rut N°13.374.894-6, por un monto mensual de $5.690.000.- Imp. Incluido.-

2.- IMPÚTESE, el presente decreto al Item 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", Área de Gestión 02 -"Servicio Comunitario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE RETIRO (S)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA /

CLG/ MGC / SMH/GBT/mlp